



TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION

RADICACIÓN: 27001-23-31-000-2019-00069-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL

DEMANDANTE: HAROLD PALACIOS MOSQUERA

DEMANDADO: ACTO ADMINISTRATIVO DE ELECCIÓN DE OSCAR
ANTONIO PALACIOS PALACIOS COMO ALCALDE DEL
MUNICIPIO DE CANTÓN DE SAN PABLO

AUTO RECURRIDO: INTERLOCUTORIO N° 259 DEL TRECE (13) DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

Para los efectos del artículo 242 de la ley 1437 de 2011 (CPACA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. P., se fija la presente en lugar público de esta Secretaría, por el término legal, el memorial por medio del cual Apoderado Judicial de la Parte Demandante, interpuso recurso de reposición contra el AUTO INTERLOCUTORIO No. 259 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020.

En consecuencia, se fija el presente en la página WEB de la Rama Judicial, hoy veintidós (22) de octubre del dos mil veinte (2020), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General